

Ver enlace

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO CARLOS JOSÉ ARGÜELLO GÓMEZ, EN EL CARGO DE REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA CON RANGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN LOS PAÍSES BAJOS)
ACUERDO PRESIDENCIAL N.º. 150-2022, aprobado el 14 de octubre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.º. 195 del 18 de octubre de 2022

ACUERDO PRESIDENCIAL N.º. 150-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Carlos José Argüello Gómez**, en el cargo de Representante Permanente de la República de Nicaragua con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante los Organismos Internacionales con sede en los países Bajos.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día catorce de octubre del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua.**